

“2019. Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata”

Anexo 2

PROGRAMA E011 DESARROLLO CULTURAL, CORRESPONDIENTE AL INEHRM EN SUS VERTIENTES: JÓVENES INVESTIGADORES Y PREMIOS PARA PROYECTOS DE TESIS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA 2019

FORMATO DE ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL INEHRM

En virtud de que el/la C. _____, beneficiario/a del programa _____ e integrante del Comité de Contraloría Social del INEHRM perdió dicho estatus debido a _____, este Comité se reúne el día _____, en _____, a las _____ horas, a fin de designar al integrante sustituto de entre los beneficiarios de los programas Jóvenes Investigadores y Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica.

Estando presentes los beneficiarios _____ y la Instancia Ejecutora, ésta se encarga de exponer el motivo que los reúne y de informar sobre el mecanismo de Contraloría Social y sobre el objetivo, funcionamiento y actividades del Comité de Contraloría Social. Una vez que el nuevo elemento del Comité fue designado, propiciando la participación equitativa de mujeres y hombres, se le pide a la Instancia Ejecutora verificar la calidad del beneficiario y, de ser procedente, lo registre como miembro del Comité de Contraloría Social del INEHRM, debiendo capturar los cambios respectivos en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente.

El Acuerdo que establece los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, determina las causas por las que se pierde la calidad de integrante del Comité de Contraloría Social (CCS), las cuales se enlistan a continuación:

- I. Muerte del integrante;
- II. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité;
- III. Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos;



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México

- IV. Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa federal de que se trate, y
- V. Pérdida del carácter de beneficiario.

No habiendo más que hacer constar, siendo las ____ horas del día en que se actúa, se firma la presente acta por triplicado y de conformidad por quienes en ella han intervenido y ante los testigos de asistencia para constancia, efectos legales y administrativos que procedan.

LOS COMPARECIENTES Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INEHRM

- 1. _____ (firmas) _____
- 2. ...

Por el "INEHRM"

Ángel Martín Domínguez Baños
Director General Adjunto

Lic. Nantsillely Alicia Alvarez Hinojosa
Jefa de Departamento

Lic. Emma Paula Ruiz Ham
Jefa de Departamento de Control y Seguimiento
Instancia Ejecutora del CCS

Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa
Director General Adjunto
(Servicios Históricos)
Instancia Normativa del CCS

Vo. Bo.

Dr. Pedro Agustín Salmerón Sanginés
Director General del INEHRM